"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO

La UGEL Acomayo comunica a los señores Directores de las IIEE del Nivel Primaria y Secundaria, a los padres de familia , estudiantes beneficiados y ciudadanía en general del ámbito de la UGEL Acomayo, que en coordinación con los responsables de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, se continua con la entrega de 3139 tabletas modelos AOC, LENOVO, complementos para estudiantes y docentes de 48 instituciones educativas rurales y urbanas hasta el 07 de abril 2021.

De otro lado, de ocurrir dificultades en el uso de las tableta , plan de datos y cargadores, deterioros así como soporte técnico en encendido , actualizaciones y otros; en coordinación con los responsables territoriales de la Región Cusco y la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación – DITE se han establecido canales de atención a través de la Mesa de ayuda , deben comunicarse a través siguientes los medios :

- **Call Center** :01 6155802 y 01 6155890
- **Portal web**: https://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa
- **Correo:** serviciodeayuda@minedu.gob.pe (indicando datos de contacto)

Para casos de garantía de las tabletas y/o dificultades con el servicio del plan de datos de internet comunicarse a los siguientes números según sea el caso:

Tabletas:

- Lenovo: 0800-55981
- AOC: 0800-00-688 o a la línea directa 01-640 0533

Plan de datos:

- Movistar: 0800-11311 opción 4
- Claro: 992-092-649 en horario de oficina o al correosoporteatenciongobierno@claro.com.pe
- Entel: 0800-09010
- Bitel: 0800-79123 o al 123 o al WhatsApp 93012312

Asimismo, es importante considerar las recomendaciones siguientes ante incidencias que se vienen presentando sobre el uso de las tabletas :

1. Tomar en cuenta que en caso de caída de la tableta y/o ruptura de la pantalla uotro daño que no cubra la garantía, según la Resolución Ministerial N° 400-2020-MINEDU, del 05 de octubre de 2020, en el punto 5.1.9, literal b) indica:"En caso se presenten situaciones de daños no cubiertos por garantía de fábrica, robo o pérdida de tabletas y/o complementos, el/la director/a de la I. E.o responsable de la recepción, se procederá según el Anexo N.º 4A y 4B".
2. No desinstalar y/o eliminar ningún aplicativo de la tableta, si alguno no funciona debe comunicar a la mesa de ayuda.
3. No instalar otras aplicaciones y/o archivos que ocupa espacio en disco porque puede ocasionar conflictos en el funcionamiento de la tableta.
4. El usuario deberá aceptar las actualizaciones que aparecerán en la pantalla dela tableta para el gestor de contenidos.
5. El director de la IE deberá contar con un registro de uso interno de incidencias de la tableta

Adjuntamos al presente la Resolución Ministerial N° 400-2020-MINEDU, del 05 de octubre de 2020.

Oportunamente se estarán comunicando los cronogramas de talleres de actualización y capacitación docente en relación al uso de las tabletas y aspectos administrativos.

Acomayo, 05 de abril 2021.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Prof. Rogers Abarca Tito
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO